

SOCIABILIDADES, MASCULINIDAD Y ESPACIOS URBANOS DE LA VIOLENCIA EN PAMPLONA (1876-1936)

Esther Aldave Monreal

Universidad Pública de Navarra

Resumen. Durante el siglo XIX las tabernas y otros establecimientos de bebidas se erigieron en lugares privilegiados de violencia(s), frente a otros nuevos espacios, como el café o el casino, donde se priorizaba la proyección de una imagen “civilizada”. En un período caracterizado por la irrupción de la modernidad, de la urbanización y de nuevos hábitos de comportamiento, el antiguo ideal de virilidad, tan ligado a la exhibición de la agresividad y firmemente enraizado en el imaginario popular, encontró su particular fortín en determinados espacios dedicados a la satisfacción hedonista, donde si bien predominaba la presencia de sectores humildes, la sociabilidad masculina primaba por encima de componentes de clase. Por tanto, siguiendo tanto la historia y sociología de la vida cotidiana como las perspectivas de género, proponemos aportar una visión que parte de Pamplona como principal escenario, paradigma de la pequeña población rural en transición hacia la urbe moderna.

Introducción

A caballo entre los siglos XIX y XX, los cambios parejos a la urbanización, tales como el desarrollo de infraestructuras, la segregación o la diversificación del trabajo fueron estableciendo nuevas pautas y hábitos de convivencia, y también de ocio, fenómenos que, a pequeña escala, también se dejaron sentir en Pamplona. Esta ciudad provincial representó un apéndice más del mundo rural y sus costumbres para buena parte de las clases conservadoras, cuyos discursos en torno a una Pamplona tradicional, católica y costumbrista impregnó algunas publicaciones periódicas de entre-siglos. En este contexto, y aunque buena parte de las clases medias y altas pamplonesas enalteciesen las costumbres y las formas de vida tradicionales, comenzaron a desacreditar ciertos comportamientos habituales ligados con la resolución de conflictos privados mediante vías violentas, sobre todo entre los hombres de las clases populares.

Así, mientras las autoridades intentaban controlar determinados espacios urbanos, las clases medias y dominantes establecían un puente directo entre las tabernas y el vicio, gracias a algunas costumbres, como el consumo de alcohol, el empleo de armas o el juego. Sin embargo, para algunos sectores sociales, las tabernas, y en ocasiones los cafés, se establecieron en la única vía de recreo y sociabilidad. Para intentar determinar esa dicotomía entre las percepciones desde arriba y las prácticas desde abajo, así como para demostrar la preeminencia de una sociabilidad masculina en base a la exhibición de una actitud agresiva en estos espacios, nos apoyamos en las siguientes fuentes. Por un lado, las fuentes periódicas, donde se vertieron determinados discursos e imágenes en torno a los espacios de ocio urbanos y las personas que los frecuentaban. Y por otro, la documentación judicial, mediatizada desde el poder, pero lo suficientemente rica para acceder a los sectores subalternos de población, donde podemos rastrear algunos de los casos violentos que contaron con estos espacios urbanos como telón de fondo. En definitiva, buscamos realizar un breve esbozo, tomando a Pamplona como principal escenario, para que las siguientes propuestas teóricas puedan servir de base para estudios similares más pormenorizados.

Márgenes teóricos

Situando la violencia como el centro de este estudio, conviene incidir en el sentido en el que empleamos el término, con el cual nos referimos a las acciones directas que provocan daño físico, aunque enmarcadas en estructuras más amplias identificadas con sistemas de valores o marcos de pensamiento. Teniendo esto en cuenta, resaltamos las aportaciones desde la historia o la sociología de la vida cotidiana, una especialización centrada en visibilizar sistemas de valores no oficiales, modos de vida particulares y en integrar al individuo o a pequeños grupos de individuos en procesos amplios o estructuras más fácilmente identificables¹. Por otra parte, la sociabilidad como concepto ha tendido a ampliarse para abarcar pautas de socialización más allá de la asociación política y formal, ligadas con algunos fenómenos y comportamientos humanos que cuentan con la vida cotidiana como telón de fondo². Se ha tendido a diferenciar entre una sociabilidad burguesa, ligada a los nuevos espacios urbanos emergentes entre los siglos XVIII y XIX, como los casinos, los círculos, ateneos o cafés, y la sociabilidad popular, en forma de asociaciones, ateneos obreros u otros lugares de carácter más informal, como la taberna³. Este último caso nos interesa particularmente por lo que supuso a la hora de establecer patrones de sociabilidad informal, erigiéndose como un espacio caracterizado por las relaciones interpersonales espontáneas débilmente estructuradas, situándose como alternativa a un hogar insalubre y constreñido, así como al ámbito laboral⁴.

Por último, valoramos las perspectivas de género que sitúan al hombre o los hombres como principal sujeto de análisis⁵. Los factores culturales resultan esenciales a la hora de modelar los arquetipos de género, por encima de supuestos determinantes

¹ Véase Alf LÜDTKE: «Introduction. What is the history of everyday life and who are its practitioner?», en Alf LÜDTKE, (ed.): *The history of everyday life*, Princetone, Princetone University Press, 1995, p. 3; Jürgen KOCKA: *Historia social y conciencia social*, Madrid, Marcial Pons, 2002 y Michel De CERTEAU: *La invención de lo cotidiano: artes de hacer*, Mexico D.F., Universidad Iberoamericana, 2000, pp. XLI-XLII; Mauro WOLF: *Sociologías de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 1982, pp. 85-90 y Jesús IBÁÑEZ: *Por una sociología de la vida cotidiana*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

² Maurice AGULHON: *Política, imágenes, sociabilidades. De 1789 a 1989*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, p. 108.

³ Jean-Louis GUEREÑA: «La sociabilidad en la España contemporánea», en Isidro SÁNCHEZ et Rafael VILLENA (coords.), *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, 1999, pp. 36-39.

⁴ Jorge URÍA: «Ocio, espacios de sociabilidad y estrategias de control social: la Taberna en Asturias en el primer tercio del siglo XX», en Manuel REDERO: *Sindicalismo y movimientos sociales*, Madrid, UGT, 1994.

⁵ Michael S. KIMMEL: «Los estudios de la masculinidad: una introducción», en CARABÍ, À. et Josep M ARMENGOL: *La masculinidad a debate*, Barcelona, Icaria, 2008, pp. 15-31 o David D. GILMORE: *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós Básica, 1994.

biológicos, ya que “el hombre es considerado superior no por tener simplemente un cuerpo o un sexo definido, sino porque representa, se identifica y define a partir de determinados símbolos considerados masculinos”. La violencia, en este caso, se establece en elemento primordial a la hora de configurar una identidad masculina y de manifestarla exteriormente⁶. Como destacase Bourdieu, la virilidad se ha relacionado con lo esperable con respecto a la dimensión física del hombre y a su demostración de fuerza, especialmente a nivel sexual⁷. Pero también ha permanecido indisociable del honor como uno de sus principales valores vertebradores⁸.

Pamplona, ciudad en tránsito

Hacia mediados del siglo XIX Pamplona era una pequeña plaza militar de carácter administrativo en la que la población de origen foráneo, principalmente del resto de Navarra, era la mitad del total⁹. A pesar de la llegada de inmigrantes, el crecimiento demográfico fue escaso, al menos hasta los años veinte. Varios factores influyeron al estancamiento poblacional, destacando el encorsetamiento de Pamplona debido al recinto amurallado que la rodeaba y la ralentización del crecimiento industrial¹⁰. Con la llegada del siglo XX, la expansión del sector industrial y comercial en la ciudad fue decisivo para la atracción de flujo migratorio, así como en una leve mejora de las condiciones de vida. Las familias que llegaban a la ciudad buscaban nuevas oportunidades en un entorno que las alejaba del mundo rural¹¹. Así, Pamplona pasó de los 22.702 habitantes en 1875 a los 46.861 en 1935¹².

En este contexto, las clases proletarias y subalternas contribuirían a generar el perfil característico de las pequeñas ciudades provinciales¹³. Aunque algunos problemas

⁶ La cita en Andrés QUINTEROS, “Masculinidad y violencia”, Jesús PÉREZ VIEJO *et* Ana ESCOBAR CIRUJANO (coords.): *Perspectivas de la violencia de género*, Madrid, Grupo 5, 2011, pp. 221-229. Véase también Jeff HEARN: *The Violences of Men*, Londres, SAGE Publications, 1998 o Lee H. BOWKER (ed.): *Masculinities and Violence*, Londres, SAGE Publications, 1998.

⁷ Pierre BOURDIEU: *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000, pp. 24-27.

⁸ Elizabeth A. FOYSTER: *Manhood in Early Modern England*, Londres, Longman, 1999, pp. 31-38.

⁹ Fernando MENDIOLA: *Inmigración, familia y empleo: estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 66-67.

¹¹ Sagrario ANAUT BRAVO: *Cambio demográfico y mortalidad en Pamplona (1880-1935)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1998, pp. 62-65.

¹² Serafín HÚDER: *Desarrollo de Pamplona durante los últimos cien años*, Pamplona, Ramón Bengaray, 1935, pp. 15-16.

¹³ Paul M. HOHENBERG, *et* Lynn HOLLEN LEES, L: *The making of Urban Europe (1000-1950)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 248-275.

como la pobreza, la discriminación, la miseria o la insalubridad continuasen primando en este nuevo escenario, comenzaron a inquietar a las clases urbanas enriquecidas como si fuesen fenómenos nuevos¹⁴. En el caso pamplonés, según algunos medios periodísticos, la degeneración de las costumbres era palpable gracias al avance de la irreligiosidad, de la influencia foránea y de las nuevas doctrinas políticas, lo cual veía su incidencia en la criminalidad. La ciudad, como se intuye a través de la prensa, no sólo fue un motor económico, sino una nueva meta idealizada, un paisaje sobre el que las élites urbanas moldearon su propia ideología. Valga como ejemplo este artículo de *El Eco de Navarra*, el periódico de tinte conservador con más tirada en la capital, publicado en 1899:

«Poco á poco han cambiado los tiempos y tras de aquella casi patriarcal seguridad de que en las calles gozaba, han venido estos días de «cultura» y «civilización» en los que el vino se exhibe á diario en el arroyo, la navaja brilla con siniestros fulgores arrojando cuerpos á la tumba y hombres al presidio, y el desahogo y el libertinaje ponen en manos de la canalla menuda la peladilla que descalabra ó el «tirador» que echa abajo un ojo, cuando no lleva á las lenguas maldicientes blasfemias y rechiflas, insultos ó silbidos.»¹⁵

La idealización de Pamplona como una población virtuosa que poco a poco se veía contagiada por los nuevos males de la modernidad, también se prestó a la caracterización del crimen y la violencia como un mal importado que apenas se conocía en una ciudad que poco a poco se iba alejando de los ritmos de vida rurales. Por esto mismo, el campo y la pequeña villa rural comenzaron a ensalzarse como lugares virtuosos¹⁶. Con todo, a pesar de la alarma social que tendía a generarse desde los medios periodísticos desde finales del siglo XIX, lo cierto es que las prácticas violentas en ámbitos públicos fueron muy habituales durante todo nuestro período.

En este sentido, el comportamiento de algunos hombres, pertenecientes o no a las capas populares, solía corresponderse con determinadas atribuciones en función de un ideal preeminente de masculinidad, firmemente ligado con la exhibición de comportamientos violentos. Si durante el Antiguo Régimen el hombre tendió a representarse como violento, fuerte, temperamental y decidido a exhibir su hombría frente

¹⁴ Josep FONTANA: *Europa ante el espejo*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 145.

¹⁵ *El Eco de Navarra*, 07-IV-1899.

¹⁶ No hay más que acercarse a la producción literaria navarra desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, para observar que casi todas las obras estaban ambientadas en escenarios rurales, donde personajes nobles y puros debían conservar sus virtudes frente a la ola modernizadora y las influencias urbanas. A modo de ejemplo, Arturo CAMPIÓN: *Blancos y Negros: guerra en la paz*, Pamplona, Ediciones y libros, 2002 o Mariano ARRASATE: *Macario. Novela de tipos y costumbres de Navarra*, Pamplona, Imprenta y Librería de J. García, 1932.

a la comunidad, la visión de un hombre fuerte pero comedido, ligado a la nueva mentalidad burguesa, así como trabajador, responsable y templado, comenzó poco a poco a asentarse principalmente entre las élites y las nuevas clases medias emergentes¹⁷. Las publicaciones periódicas resultaron una buena vía para transmitir estos ideales, en contraposición al pueblo, que seguía anclado en el culto a la virilidad agresiva y al enfrentamiento violento como garante del mantenimiento de la reputación ligada a esa virilidad¹⁸.

Espacios de sociabilidad y conflicto

Según el médico higienista local Agustín Lazcano, en 1902 existían en Pamplona 85 tabernas intramuros y 19 extramuros, situando una por cada 260 habitantes¹⁹. Para 1932, los bares registrados en la ciudad eran 42. De todos ellos, sólo tres se ubicaban en barrios, encontrándose el resto en el casco histórico de la ciudad. Las tabernas eran 36, casi todas ubicadas también en el centro. Si el número de habitantes en 1930 era de 42.249, entre bares y tabernas, existió uno de estos establecimientos por 541 habitantes, aproximadamente. Por otra parte, a mediados del siglo XIX se inauguraron casinos o sociedades bastante relevantes durante esta centuria, como el Círculo Pamplonés, el Círculo del Porvenir, la Sociedad de Amigos o el Casino Pamplonés²⁰, además de otras sociedades políticas. Los cafés en los años treinta eran ocho, la mayoría de ellos situados en la Plaza del Castillo o en las calles aledañas. Los casinos, entre los que se incluían los círculos políticos, eran diez, pero los que tenían una mayor actividad recreativa eran el Casino Eslava y el Nuevo Casino²¹. Entre estos datos, puede apreciarse la abundante presencia de tabernas, bares o locales de este tipo, que en muchas ocasiones también hacían de hospederías o casas de comidas, en detrimento de los cafés y casinos. De igual modo, con respecto a principios del siglo XX, las tabernas y bares comenzaron a situarse

¹⁷ Como ejemplo claro, el del “gentleman” inglés. Martin J. WIENER: *Men of Blood. Violence, Manliness and Criminal Justice in Victorian England*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 5-8.

¹⁸ Clive EMSLEY: *Crime, police & penal policy: European experiences 1750-1940*, Oxford, Oxford University Press, 2007, p. 136.

¹⁹ Agustín LAZCANO: *Higiene y salubridad públicas en Pamplona*, Pamplona, 1903, p. 51.

²⁰ Eduardo GONÁLEZ LORENTE: *Libertad o religión: Pamplona en el Sexenio Democrático (1868-1876)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2008, p. 28.

²¹ Graciano MERINO LEORZA (ed.): *Navarra comercial e ilustrada. Guía del comercio, fabricación, industria, agricultura, profesiones y autoridades de la Provincia de Navarra. Año 1932-1933*, Pamplona, Iturralde y Suit, 1932.

mayoritariamente en el centro de la ciudad y no tanto en los barrios periféricos, lo cual indica una mayor concentración de los espacios de ocio.

Estos lugares, frente al círculo, el café o el casino, poseyeron una carga peyorativa para las clases acomodadas, ya que simbolizaban la perversión y el vicio, frente al trabajo y la vida ordenada. *El Eco de Navarra*, a través de un texto del escritor y periodista Fernando Martínez Pedrosa, clamaba en 1877 contra estos establecimientos:

«Abajo la taberna, sobre la cual un recto espíritu administrativo debe ejercer extremosa vigilancia. Abajo la taberna, padron de ignominia en países que pretenden formar la vanguardia de la civilizacion. Abajo la taberna, degradacion de nuestras costumbres y enemiga declarada del fomento y desarrollo de uno de los primeros ramos de la riqueza pública [...]»²².

Los cafés y casinos, por su parte, eran lugares mejor valorados y más frecuentados por las clases acomodadas. Con todo, esta división de carácter clasista no parecía del todo marcada en Pamplona. Así, en un escrito satírico de *Diario de Navarra* en 1904, dos supuestos obreros discutían sobre las ventajas de trasladarse los domingos desde las tabernas hasta los elegantes cafés pamploneses, como el Suizo o el Iruña, ubicados en la Plaza del Castillo, el centro “neurálgico” de la ciudad: «[...] En la taberna gastamos los domingos, por lo menos, dos reales; pues bien, por ese dinero puedes tomar café y copa, jugar al dominó, estar abrigado toda la tarde, codearte con los ricos, hacerte servir por los camareros como si tuvieras criados y, en fin, darte tono de burgués y capitalista»²³.

En estos establecimientos, el ocio se identificaba con el intercambio de inquietudes e ideas entre los asiduos a estos lugares, y, de hecho, estos espacios se caracterizaban por la posibilidad de consultar libros y prensa diversa²⁴. Sin embargo, si tomamos en cuenta algunas noticias de prensa relacionadas con altercados violentos, la presencia de obreros y de personas de clase humilde en estos establecimientos era relativamente habitual a fines del siglo XIX: «El sábado á la una menos cuarto de la noche el estampido de un tiro alarmó á las pocas personas que transitaban por el paseo de Valencia. Según se nos dijo, el disparo se hizo en el café de Europa, é inmediatamente acudió la guardia del principal y algunos serenos. Dentro del café había unas 30 personas en su mayoría obreros»²⁵. Pero a la inversa, las tabernas y los bares también resultaron un punto de reunión para otras personas de posición social más elevada. Este hecho puede

²² *El Eco de Navarra*, 11-IX-1877.

²³ *Diario de Navarra*, 30-09-1904.

²⁴ *El Eco de Navarra*, 04-IV-1906.

²⁵ *El Liberal Navarro*, 15-VII-1895.

rastrearse fácilmente a través de las sentencias judiciales. Por ejemplo, una noche de enero de 1895 un industrial de 28 años realizó algunos disparos contra otro individuo, después de que este último acudiese a las puertas de su casa para hacer que saliese y acabar así de dirimir algunas cuestiones que habían mantenido precisamente en una taberna²⁶.

Sin embargo, la propia reglamentación local estipuló una diferenciación formal clara entre las tabernas y los cafés, permitiendo que estos últimos establecimientos mantuviesen sus puertas abiertas hasta bien entrada la noche. Según las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de 1898, los cafés y billares debían cerrar a las once de la noche en invierno y a las doce en verano, mientras que las tabernas y aguardientes debían hacerlo a las ocho los meses de noviembre a febrero, a las nueve los de marzo, abril, septiembre y octubre, y a las diez los meses de mayo a agosto. Igualmente, no se permitía servir alcohol a menores de 15 años²⁷. Esta reglamentación dio pie a algunos desórdenes, como las protestas del día 23 de agosto de 1885 por el cierre de las tabernas a las diez en los meses de verano²⁸.

A comienzos del siglo XX los horarios de las tabernas y de los establecimientos similares fueron de nuevo escenario de controversia a colación de la Ley de Descanso Dominical del 3 de marzo de 1904. Según *Diario de Navarra*, desde donde se denominaba a las tabernas como «el casino de los pobres», los representantes obreros de las Juntas provinciales dependientes del Instituto de Reformas Sociales habían solicitado su cierre durante los domingos. Desde el periódico se entendía la propuesta, a pesar de encontrar la taberna como uno de los pocos lugares en los que, por un precio módico, los obreros podían pasar su tiempo libre, ya que consideraban que era un escenario propicio para la comisión de delitos, principalmente por el consumo de alcohol²⁹.

Precisamente, centrándonos en el consumo de alcohol como uno de los vicios más criticados, buena parte de los criminólogos y psiquiatras del siglo XIX y parte del XX relacionaron en un sentido causa-efecto el alcoholismo, un rasgo entendido como degenerativo, y la criminalidad. Pero también existieron discursos que tendieron a situar estos dos fenómenos como iguales consecuencias de un mismo mal: la marginación y la

²⁶ Archivo General de Navarra, Audiencia Territorial de Pamplona, Sentencias en materia criminal, Caja 56563, Pamplona, 1895, Sentencias en materia criminal, Tomo II, N°94, Número 214, 6ff. 53r-658r.

²⁷ *Ordenanzas municipales de policía urbana de la ciudad de Pamplona*, Pamplona, Imprenta Bescansa, 1898.

²⁸ *Lau-Buru*, 03-IX-1885.

²⁹ *Diario de Navarra*, 05-X-1904.

desigualdad social³⁰. En el caso pamplonés, Agustín Lazcano denunció a principios del siglo XX la tendencia o la costumbre de beber entre los habitantes de la ciudad, estableciendo una relación con las condiciones insalubres en que se desarrollaban sus vidas, lo cual provocaba su alejamiento de la casa, y, por tanto, de la manutención y compañía de sus familias³¹. El socialismo pamplonés, en consonancia con estas tendencias higienistas, también propuso, a través de las reclamaciones del Primero de Mayo, algunas medidas para combatir el alcoholismo, que afectaba, en su mayor parte, a las masas obreras. Entre estas medidas, destaca la prohibición estricta de la venta de alcohol a menores de 16 años, así como la petición para que los menores de 14 no pudiesen estar en los establecimientos donde se sirviera bebidas alcohólicas. Entre las medidas más curiosas, se planteó en 1906 la conducción en un carro a sus respectivas casas a las personas embriagadas por parte del último tabernero que les hubiese servido la bebida³².

La percepción sobre el problema del consumo de alcohol poseía un claro componente de clase y así parecía ser reconocido por algunos medios periodísticos. A la altura ya de 1930, el nacionalista *La Voz de Navarra*, mediante su colaborador “Lopezarra”, se refería a la disparidad de críticas sobre si el abuso del vino y de los licores se daba desde un estrato social u otro:

«[...] También en esto de las borracheras hay clases. Las hay plebeyas y las hay aristocráticas. Unas son cazadas en las tascas hediondas y otras en los pulcros casinos, pero si repugnante es el obrero o el pobre embriagado, repugnante es el señorito encurdado -de *curda* a *turca* no hay gran diferencia- a pesar de que las consideraciones que se guardan las personas, según a la clase social a que pertenezcan, permiten execrar al desarrapado si lleva a cuestras una merluza y tomarlo a risa cuando un «elegante» hace eses por la calle azotado por el huracán de una perturbadora borrasca alcohólica. Por eso la copla popular y justiciera. Cuando se emborracha un pobre, todos dicen ¡Borrachón! Cuando se emborracha un rico: ¡Qué alegrico va el señor!»³³

Según las sentencias recopiladas en la Audiencia Territorial de Pamplona con respecto a la capital, de 1883 a julio de 1936, el 7,10% de los delitos contra las personas se cometieron bajo influencia del alcohol, resultando del 24% en el caso de los delitos contra el orden público. Pero la mayoría de los procesados no contaban con un hábito de

³⁰ Ricardo CAMPOS MARÍN: *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876, 1923)*, Madrid, CSIC, 1997, pp. 149-153.

³¹ Agustín LAZCANO: *Higiene y salubridad...*, pp. 43-39.

³² Ángel GARCÍA-SANZ: *Los “obreros conscientes” navarros: Gregorio Angulo (1868-1937)*, Pamplona, Unión General de Trabajadores, 1999, pp. 129-131.

³³ *La Voz de Navarra*, 26-VIII-1930.

consumo alcohólico, sino que se encontraban en ese estado a la hora de cometer el crimen, aplicándoseles la correspondiente atenuante por embriaguez no habitual. Con todo, el porcentaje es bastante reducido para la correspondencia que se planteó entre alcoholismo y crimen. Así, aunque definitivamente no pueda establecerse una relación directa entre alcohol y violencia, algunos altercados cuyo origen se situaba en las tabernas o establecimientos similares tuvieron que ver con los choques derivados por no pagar las consumiciones. La noche del 5 de abril de 1885 un individuo de 18 años golpeó con un hacha a otro tras ser acusado de que «siempre bebía de gorra y nunca pagaba media pinta de vino para los compañeros»³⁴. Además, los taberneros, empleados y dueños de las tabernas intervinieron en numerosas reyertas. Aludiendo a uno de los casos más graves, la noche del 18 de julio de 1894 Miguel Ramón Beunza, tabernero, moría de una cuchillada que le provocó un cliente en estado de embriaguez después de que el primero intentase defender a una camarera y a otros parroquianos³⁵.

Según la prensa, acudir a la taberna y el empleo de la navaja se situaron en dos de las principales perversiones a las que se veía expuesta, sobre todo, la juventud pamplonesa. Algunas publicaciones centraron el foco en la vigilancia de los jóvenes por parte de las instituciones y organizaciones religiosas. *El Eco de Navarra* se manifestaba en esta línea con respecto a un asesinato cometido por varios jóvenes, acaecido en 1897: «[...] Si el fruto de la vid en cantidad excesiva y acaso adulterado no excitase las pasiones violentas de los jóvenes, y éstos no llevasen consigo peligrosas armas. ¡cuantos crímenes podrían evitarse, ahorrando á infelices familias raudales de lágrimas! Las tabernas y las armas prohibidas son por consiguiente enemigos que hay que combatir á todo trance [...]»³⁶. Desde luego, las autoridades mantuvieron un mayor celo y control sobre las tabernas y los establecimientos similares, sobre todo en lo que concernía al empleo y posesión de armas. Las redadas fueron habituales desde finales del siglo XIX, así como el control sobre grupos de personas no identificadas³⁷. A modo de ejemplo, el 28 de abril de 1902 los agentes ocuparon a tres sujetos una pistola cargada, dos navajas y un puñal cuando realizaron varios cacheos en algunas tabernas y establecimientos de la capital.

³⁴ AGN, Audiencia Territorial de Pamplona, Libro Registro Sentencias Criminales, Caja 56546, Pamplona, 1885, N°69, Número 113, ff. 503r-505v.

³⁵ AGN, Audiencia Territorial de Pamplona, Sentencias en materia criminal, Caja 56563, Pamplona, 1894, Sentencias en juicios por jurados, N°95, ff. 9r-12r.

³⁶ *El Eco de Navarra*, 29-VII-1898.

³⁷ Algunas noticias sobre el requisamiento de armas en espacios públicos en los años ochenta del siglo XIX, en *Lau-Buru*, 05-IV-1885, 01-XII-1885 y 31-XII-1885.

«Que sigan los registros es lo que deseamos», declaraba *El Eco de Navarra* al respecto³⁸, continuando en la misma línea algunos años más tarde, cuando en febrero de 1906 los agentes ocuparon una navaja, un cuchillo y un puñal en varias tabernas³⁹.

Aunque los jóvenes, y los hombres en general, portasen armas habitualmente, y esto repercutiese en la gravedad de los crímenes contra las personas, la defensa de la reputación o del honor en lugares públicos se sitúa como principal detonante, si atendemos a que la mayoría de estos enfrentamientos se producían públicamente. La tarde del 9 de abril de 1899 varios jóvenes se encontraban en la casa-taberna conocida como el Manchego, donde se celebraba un baile, cuando se suscitó una disputa entre dos de ellos «al hablar de las mugeres», saliendo desafiados a la calle, una práctica muy habitual en el período de entre-siglos. El hermano de uno de ellos lanzó varios insultos al contrario, «como los de cochino é indecente, por lo que el insultado á influjo de la escitacion fuerte que le produjeron estas frases pronunciadas ante las muchas personas que presenciaban la cuestion», disparó contra el insultante, a quien hirió muy levemente, alcanzando igualmente a otro individuo ajeno al conflicto. El “pistolero” fue condenado a tres años y cuatro meses de prisión correccional por disparo y lesiones, y su contrario, también por disparos, a un año y ocho meses⁴⁰.

Finalmente, otra de las prácticas populares más criticadas desde la prensa, junto al abuso del alcohol, fue la afición por el juego. Durante buena parte de nuestro período, bajo el amparo del Código Penal de 1870, las casas dedicadas a apuestas o rifas estaban prohibidas⁴¹. Sin embargo, esta serie de prácticas se llevaban a cabo en casinos, cafés o tabernas, al parecer bajo la colaboración de los dueños de los establecimientos y de cierta pasividad por parte de las autoridades y sus representantes. *El Cozcor*, de ideología carlista, publicaba en su número del 14 de julio de 1907 un suelto titulado “Para el Gobernador”, redactado por Enrique Hernández, joven estudiante de 21 años, afirmando que en varios casinos de la ciudad se había jugado a juegos prohibidos, contradiciendo la versión de la autoridad gubernativa. Fue procesado por injurias contra la autoridad y su

³⁸ *EL Eco de Navarra*, 29-IV-1902.

³⁹ *El Eco de Navarra*, 26-II-1907.

⁴⁰ AGN, Audiencia Territorial de Pamplona, Sentencias en materia criminal, Caja 56577, Tomo II, Pamplona, 1899, N°113, Número 223, sin foliar.

⁴¹ Véase el Título VI, *Código Penal reformado. Mandado publicar provisionalmente, en virtud de autorización concedida al gobierno por la Ley de 17 de Junio de 1870*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1870.

causa fue remitida al juez municipal⁴². Aunque no pudiesen afirmarse tales acusaciones, parece poco probable que la publicación presentase esta denuncia sin contar con ciertas evidencias.

Así, aunque el juego, presumiblemente, fuese una actividad practicada en locales de distinta naturaleza, fueron los conflictos bajo este detonante suscitados en las tabernas los que más trascendieron a los órganos judiciales. Incluso en los años treinta asistimos a algunos casos de gravedad, como el registrado el 8 de noviembre de 1935 en la taberna “Universo”, situada en el barrio de la Rochapea, al norte de la ciudad. Un labrador de 51 años comenzó a discutir con otro individuo con el que estaba jugando una partida de cartas a causa del pago que habían acordado por perder al juego, cuando el labrador dijo que «esas chulerías las vamos a ver en la calle pronto». Una vez fuera, este acometió a su contrincante con una navaja, acabando con su vida, por lo que fue condenado a catorce años y ocho meses de prisión⁴³.

Conclusiones

En primer lugar, nos parece oportuno destacar la utilidad de algunas herramientas teóricas aquí expuestas. El estudio de la vida cotidiana en base a patrones de sociabilidad informal nos permite acceder, desde parámetros culturales, a ciertos códigos y hábitos de comportamiento de la población pamplonesa, muchas veces mediatizados por valores como el honor o la reputación y en la legitimidad de su defensa mediante la violencia directa. Por otra parte, las perspectivas de género, sin perder de vista el trasfondo social marcado por diferencias de clase, nos ayudan a distinguir determinados patrones de comportamiento cotidiano relacionados, en este caso, con la exhibición de la agresividad ante la más mínima ofensa. En este sentido, en cuanto a patrones de sociabilidad, no sólo es pertinente establecer una distinción en términos de clase, sino también de género. Así, entendemos que la exhibición agresiva pública se constituyó en una carta de presentación pública normalizada aun bien entrado el siglo XX, lo cual generó preocupación desde las clases medias y altas y un afán de control por parte de las autoridades.

⁴² AGN, Audiencia Territorial de Pamplona, Sentencias en materia criminal, Caja 56598, Tomo II, Pamplona, 1907, Nº151, Número 207, sin foliar.

⁴³ AGN, Audiencia Territorial de Pamplona, Sentencias en materia criminal, Caja 56782, Pamplona, 1936, Nº666, Sentencia 13, ff. 31r-33v.

Desde los medios de comunicación se intentó buscar diferentes detonantes con respecto a la violencia desplegada por algunos varones en las tabernas, fuese el alcohol, el juego, el empleo de armas o la propia afición a acudir a estos establecimientos. Con todo, lo que puede intuirse a través de las fuentes judiciales es la permanencia de ciertos códigos, relacionados con la reputación y del honor, por la que los hombres podían solucionar sus problemas en estos espacios urbanos de manera extrajudicial y violenta. Igualmente, esta sociabilidad fundamentalmente masculina, aunque las mujeres también acudiesen, por ejemplo, a las tabernas, prevaleció por encima de las diferencias de clase, incluso en otros establecimientos como el café. En definitiva, estos espacios urbanos resultaron escenarios de conflicto, no por la incitación al vicio, tal y como se vertía en los discursos transmitidos desde la prensa, sino por constituirse en un espacio habitual de reunión y de esparcimiento, donde compartir un trago con amigos, compañeros o familiares, jugar una partida de cartas, o, simplemente, por constituir el único lugar ajeno a la casa o al trabajo donde poder socializar.